



PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR 2025

TRILCE LA MOLINA

A. DATOS GENERALES:

1. Institución Educativa: I.E.P. TRILCE LA MOLINA.
2. Directora: Lic. MIROSLAVA ARACELLI ZARRIA LEÓN.
3. Coordinadora de Tutoría: ROSARIO YOLANDA VARGAS NARRO.

B. FINALIDAD:

El plan busca promover y reforzar el desarrollo integral y armónico de los estudiantes, cultivando valores y virtudes, poniendo atención a la inteligencia emocional tanto intra como interpersonal; más aún en tiempos de cambio post pandemia ante el exceso y sobreexposición de las redes sociales, contribuyendo así al bienestar de nuestro educando de todos los niveles y participando en conjunto como comunidad educativa que somos para lograr el objetivo deseado.

C.. MARCO LEGAL:

- Convención Universal de los Derechos del Niño.
- Constitución política del Estado Peruano
- Ley 27337, Código del Niño y el Adolescente.
- R. M. Nº 281-2016-MINEDU Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Ley 28044, Ley General de Educación.
- Ley 29719 que promueve la Convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 010-2012-ED.
- Orientaciones para la conformación del Comité de Gestión Escolar en la Institución Educativa - Unidad de Gestión Educativa 06 – Lima este 2022.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su reglamento.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, y su reglamento.
- Directiva 001-2006-VMGP/DITOE – Normas para el desarrollo de la campaña de sensibilización y promoción “Tengo derecho al Buen Trato” que incluye a la Convivencia Escolar Democrática.
- Directiva 002-2006-VMGP/DITOE, Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNAS) en las instituciones educativas.

- Decreto Supremo N° 061-2017-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017 - 2021.
- Decreto Supremo 004-2018 “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género
- Resolución Ministerial 274-2020 MINEDU, protocolos para la atención de la violencia contra niños/niñas/ adolescentes.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.

D. FUNDAMENTACIÓN:

La tutoría y orientación educativa contribuyen al desarrollo de competencias para la vida de los estudiantes, articulan acciones con todos los actores de la comunidad educativa para generar una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural; y promueven la responsabilidad compartida en la formación integral y el bienestar del estudiante.

Una convivencia armoniosa en el colegio favorece la calidad del aprendizaje y el desarrollo humano integral, por esto, el Colegio Trilce de La Molina, en coherencia con su enfoque educativo, tiene como objetivo brindar a todos sus estudiantes un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción, actuando como un ciudadano activo, responsable y democrático en su comunidad.

Los valores que transmite el Colegio Trilce de La Molina corresponden a los valores de la república peruana, predominando la defensa de la justicia, responsabilidad, respeto, tolerancia, libertad, igualdad, autonomía y solidaridad. Estos valores permiten que en la escuela se desarrolle la democracia como una forma de vida en la que se promueve la toma de decisiones, la participación, la ciudadanía, el consenso y el disenso.

E. DIAGNÓSTICO:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Contamos con normas y cuerdos de convivencia en la IE, que se basan en el respeto y buen trato entre los profesores, estudiantes y todos los que forman parte de la comunidad educativa. • Las normas de convivencia se encuentran en el RI y se difunden en la página Web, plataforma Fontanatlm.com y otros medios. • Los padres y estudiantes se pueden comunicar con los tutores y asistentes a través de plataforma institucional, correos y otros. • Contamos con el municipio escolar elegido democráticamente que contribuyendo con el fortalecimiento de la sana convivencia. Se desarrollan campañas de prevención y difusión, fomentando una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. Contamos con charlas dirigidas a padres y alumnos con el apoyo de nuestro departamento de psicología y de las instituciones aliadas.	• Universidades que brindan charlas a la comunidad educativa. • Centros de salud para la vacunación (covid-19 y otras vacunas). • Comisaría de la PNP para campañas informativas de seguridad en la comunidad educativa. • Compañía de bomberos para la capacitación de evacuación frente a desastres. • La municipalidad promociona el arte, la salud, la cultura, el cuidado del medio ambiente y la seguridad ciudadana. • Uso de las redes sociales para una mejor comunicación con los padres de familia.

• La I.E. cuenta con el Libro de Registro de • Incidencias y está afiliada a la plataforma Síseve, y se atiende oportunamente los casos de violencia. • De detectarse algún caso de violencia escolar, se actúa según los protocolos emitidos por el MINEDU.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
• A un porcentaje de estudiantes les cuesta cumplir con las normas y hábitos establecidos en el aula. • Desconocimiento de algunas normas de convivencia de parte de los miembros de la comunidad educativa. • Falta de compromiso en el respeto de las normas de convivencia. • Se presenta escaso interés de los padres por revisar los comunicados o documentos emitidos por la I.E. • Inasistencia de los PP.FF. a reuniones, citaciones convocadas por los tutores y asistentes. • Poca afluencia a las charlas de padres programadas por la I.E. • Falta de interés de algunos estudiantes en las actividades realizadas por el IE y el municipio escolar. • Conductas inadecuadas entre algunos estudiantes.	• Mal uso de las redes sociales. • Mala influencia de los medios de comunicación. Facilidad para conseguir y consumir sustancias tóxicas. • Problemas familiares que repercuten en los alumnos. • Inseguridad ciudadana. • Falta de compromiso de los padres en la educación de sus hijos. • Incremento de las familias permisivas. Efectos de la pandemia en lo académico y emocional en los alumnos. • No uso de las nuevas tecnologías (redes sociales, plataforma del colegio) por parte de los padres para hacer seguimiento a sus hijos en su vida escolar y social.

F. OBJETIVOS:

1. Generales:

Garantizar la implementación de la tutoría y orientación educativa en el colegio Trilce la Molina en sus dos niveles: primaria y secundaria.

2. Específicos:

- Promover y fortalecer la formación integral y el desarrollo del bienestar de los estudiantes por medio del acompañamiento socioafectivo y cognitivo.
- Promover la participación y la articulación de acciones de tutoría y orientación educativa con todos los actores de la comunidad educativa, como la familia y otros aliados.
- Contribuir al desarrollo de una convivencia escolar que brinde condiciones de seguridad y protección a los estudiantes.

G. COMISIÓN DE GESTIÓN DEL BIENESTAR:

Integrantes

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	DIRECTOR I.E.	MIROSLAVA ARACELLI ZARRIA LEÓN.
2	COORDINADORA DE TUTORÍA.	ROSARIO YOLANDA VARGAS NARRO.
3	RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	GUIDO ANDRADE ARANGUENA.
4	RESPONSABLE DE INCLUSIÓN.	KAREN VARGAS PRADO.
5	REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA	MELISSA HUEYTA CASTILLO.
6	PSICÓLOGA ESCOLAR.	SAMANTHA URDANIVIA
7	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES.	Por elegir en el mes de noviembre del 2024

H. ESTRUCTURA:

Las actividades propuestas en el presente plan TOECE 2025 se desarrollarán bajo tres lineamientos, siendo el primero: **FORMATIVO**, Desarrolla la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa. Se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado. Así mismo, el comité de gestión del bienestar educativo, propone y ejecuta actividades institucionales que contribuyen con el desarrollo de las dimensiones de la tutoría y orientación educativa.

El segundo lineamiento es el **PROMOCIONAL**, en donde promoveremos comportamientos y actitudes en la comunidad educativa para favorecer el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los estudiantes, mediante la sensibilización y el fortalecimiento de factores protectores.

Lo desarrollaremos a través de actividades de sensibilización sobre los efectos de situaciones tales como la discriminación, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, conductas de riesgo, entre otros; orientando estas problemáticas a través de jornadas, pasacalles, ferias, talleres, proyectos, etc. Se fortalecen los factores protectores por medio de la promoción de relaciones seguras y respetuosas, valores y actitudes orientados por los enfoques transversales, la convivencia democrática e intercultural, la gestión adecuada de conflictos, prácticas restaurativas, entre otros.

El tercer lineamiento, **PREVENTIVO** para anticipar y/o reducir la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. Requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.

Usaremos tres niveles de prevención:

- **UNIVERSAL**: Con todos los estudiantes para reducir la probabilidad de aparición de conductas de riesgo y situaciones que afecten sus derechos.
- **SELECTIVA**: Esfuerzos dirigidos a un subgrupo de estudiantes que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad y que lo colocan en mayor riesgo que al promedio de los estudiantes (casos especiales). Requiere de un diagnóstico previo de la situación.
- **INDICADA**: Los esfuerzos se dirigen a estudiantes que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, como pueden ser los casos de violencia, embarazo adolescente, situaciones de discriminación, adicciones (consumo de drogas, alcohol, videojuegos), uso desmedido de las redes sociales, entre otros. Asimismo, se realiza la derivación oportuna a servicios especializados y/o complementarios con acompañamiento y seguimiento.

I. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Tomando en cuenta el FODA actualizado para el presente año y el informe tutorial de cada aula, cada docente deberá preparar una evaluación diagnóstica de su aula tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - ✓ **¿Qué problemas y dificultades atenderé en mi aula a cargo el presente año?** Dividir el diagnóstico en las dimensiones o áreas de la TOECE: Personal Social, académica, salud mental y corporal, ayuda social, cultura y actualidad, convivencia.
 - ✓ Plantear acciones a realizar para las dificultades encontradas proponiendo las mismas en una programación anual a trabajarse por aula, la cual se irá desarrollando a través de una secuencia de actividades por bimestre, tomando en consideración el avance tutorial que se vaya teniendo con los estudiantes.
 - ✓ Considerar dentro de la programación anual, la organización del área de psicología para un mejor seguimiento de la labor a realizar con cada aula.
 - ✓ Establecer reuniones bimestrales entre el Comité de bienestar, tutores, Dirección y psicología para evaluar el desarrollo de la programación anual planteada por cada tutor(a), y establecer mejoras de darse el caso.
 - ✓ Promover la capacitación constante en nuestros tutores para comprometerlos aún más en esta misión tutorial en la cual han sido encomendados.
 - ✓ Establecer dentro de la organización de actividades de la IE, charlas de orientación a los padres de familia, brindándoles recuerdos que los guíen en el proceso de la crianza y formación de nuestros estudiantes.
 - ✓ Brindar por parte de la IE, el acompañamiento adecuado de trabajo tutorial de los tutores, de contención, de alcance de información para de seguir preparándose o desarrollando competencias en beneficio de los estudiantes.

J) RECURSOS Y MATERIALES:

Se consideran todos los recursos de los que se hará uso para desarrollar las actividades tutoriales, grupales o individuales. Podemos considerar: videos motivadores e informativos, papelotes, plumones, tizas, pizarra, lecturas motivadoras, fichas informativas, dinámicas lúdicas, teatralización de casos, lugares de esparcimiento, objetos lúdicos y cualquier material necesario para la ejecución de las sesiones, Charlas de exalumnos y profesionales de diversos campos, PPT sobre universidades y modalidades de ingreso, etc.

K. EVALUACIÓN.

La eficacia del presente programa se evaluará tomando en consideración dos momentos:

- ❖ **BIMESTRAL**: se evaluará la efectividad de la atención a través de la tutoría grupal e individual, considerando como criterios de evaluación la disminución o superación de los problemas detectados y asumidos, así como la muestra de nuevas conductas, consecuencia del cambio de actitudes de los alumnos.
- ❖ **SEMESTRAL**: se evaluarán los procesos y conductas a trabajar a nivel de secundaria, elaborando previamente una rúbrica de evaluación para la Autoestima y las habilidades sociales en los estudiantes del grado.

Con apoyo del tutor y/o asistente de aula, se hará el control del desarrollo de las sesiones de tutoría grupal (TG) y actividades consideradas en el aula.

Se está considerando usar tres tipos de evaluación:

- a. **DIAGNÓSTICA**: realizada al iniciar el año escolar, la cual fue la base para conocer la situación de cada grado y las necesidades de la tutoría y orientación educativa.
- b. **FORMATIVA**: que se hará de manera permanente, buscando adecuar las acciones a partir de las necesidades presentadas durante la implementación del plan; adecuaremos las acciones necesarias.
- c. **SUMATIVA**: al finalizar el año escolar, luego de la evaluación del cuarto bimestre. Lo haremos para verificar el logro de los objetivos del plan a partir de las metas.
Además, todos estos tipos de evaluación, nos permite conocer la eficacia de la gestión del Comité de tutoría y orientación educativa de la institución.

